Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno, de 670 m2. de Superficie, parte de mayor extensión del inmueble, que se individualiza bajo Padrón Nº 7089, Lote Nº 42, de propiedad del señor Enrique A. GELBARD, ubicado en la Avenida Presidente Ramón S. Castillo Nº 1547, Sección «C» del Distrito Cuartel V del Departamento Capital, la que será afectada a la ejecución de la obra de apertura de la calle «Carlos de la Vega» del Barrio La Chacarita de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:04:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa